ANEXO ANALISIS DE PRECIOS

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA.

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($190.483.357) IVA INCLUIDO**, valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, gastos de nacionalización e importación cuando haya lugar, transporte, cargue, descargue, seguros, embalaje, almacenamiento, distribución, costos administrativos, utilidad, gastos de legalización, costos financieros, garantías, imprevistos y demás erogaciones a que haya lugar, sin que proceda reconocimiento adicional alguno por estos conceptos durante la ejecución contractual.

El presupuesto oficial fue determinado con fundamento en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual corresponde a la entidad estatal realizar el análisis del sector y efectuar la estimación del valor del contrato a partir del estudio del mercado y de las condiciones técnicas, económicas y comerciales que rodean la contratación.

Variables y metodología empleadas para la determinación del valor del contrato

Con el propósito de establecer un presupuesto que reflejara las condiciones reales del mercado y que garantizara la adecuada satisfacción de la necesidad institucional, el Departamento de Risaralda adelantó un análisis económico soportado en las siguientes variables:

- Las especificaciones técnicas y condiciones de calidad definidas para cada uno de los bienes objeto de adquisición.
- El comportamiento del mercado de elementos de protección personal.
- Las cotizaciones obtenidas directamente de proveedores con capacidad para suministrar los elementos requeridos.
- Los costos asociados al transporte, importación, nacionalización, almacenamiento, distribución y demás gastos inherentes al suministro de los bienes.
- Las condiciones económicas actuales del mercado, incluyendo variaciones en costos logísticos, comportamiento de la tasa de cambio para productos importados y disponibilidad de los bienes.

Como resultado de este ejercicio se elaboró el Anexo – Precios de Referencia, documento que hace parte integral del presente estudio previo y contiene el análisis detallado de los valores unitarios y del presupuesto estimado para cada uno de los ítems.

Para determinar los precios de referencia, la Entidad realizó una consulta directa al mercado mediante la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores con experiencia en el suministro de elementos de protección personal.

Como resultado de dicho ejercicio se recibieron las cotizaciones presentadas por: **FACTOR INK** Nit. 900.951.622-6 y **ENCISO LTDA** Nit. 900197162-5 y **NESTOR BRAVO S.A.S** Nit.

800.050.903-1, Las referidas cotizaciones fueron allegadas mediante correo electrónico y hacen parte integral del expediente contractual como soporte del estudio de mercado realizado.

Igualmente, se anexa el cuadro comparativo de precios elaborado por la Entidad, en el cual se analizaron los valores ofertados para cada uno de los elementos requeridos, permitiendo establecer un precio promedio de referencia por ítem y, en consecuencia, determinar el valor estimado de la contratación.

Una vez analizadas las tres (3) cotizaciones recibidas, efectuado el promedio de los valores por cada uno de los ítems, revisados los antecedentes contractuales de la Entidad y evaluadas las condiciones actuales del mercado para la adquisición de elementos de protección personal, el Departamento de Risaralda determinó como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($190.483.357) IVA INCLUIDO**, El valor del contrato comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para su correcta e integral ejecución, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, gastos de importación y nacionalización cuando haya lugar, transporte, cargue, descargue, seguros, embalaje, almacenamiento, distribución, costos administrativos, utilidad, gastos de legalización, costos financieros, garantías, imprevistos y demás erogaciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, dicho valor se considera técnica, financiera y jurídicamente suficiente para atender las necesidades del Departamento de Risaralda durante la ejecución del contrato, por lo que no habrá lugar al reconocimiento de valores adicionales por ninguno de estos conceptos.

Nota: De lo descrito anteriormente y como parte integral del presente documento, se adjuntan cotizaciones recibidas, la consulta realizada en la página principal del RUES para verificar la calidad de comerciantes activos en la respectiva cámara de comercio

Cordialmente

DAINERS ALEXIS JOJOA OSORIO
Contratista, Dirección de Bienes y Servicios Generales

MANUELA CHALARCA E.
Contratista, Dirección de Bienes y Servicios Generales